

CORREO DE TENERIFE

DEL JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1808.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Paris 27 de Julio.

En nuestros exércitos se advierte una actividad extraordinaria: el mariscal Kellerman ha pasado revista á todas las tropas que hay en las inmediaciones de Strasburgo. Trátese de poner tres exércitos poderosos contra la Austria, el uno en Udina en el territorio Venciano, otro en Silesia y en las provincias Prusianas, y el tercero se formará probablemente en el Rhin, en donde se establecerán ademas tres cuerpos de reserva. Todo esto es necesario, pues sabemos que en el dia se halla la Austria con fuerzas muy superiores á las que jamas ha tenido, y nos recelamos de que se aprovechará de esta ocasión en que la España ocupa tan seriamente la atención de Bonaparte para sacudir el yugo con que este la opprime algunos años ha.

Lóndres 7 de Setiembre.

Por cartas de un oficial que se halla en el Báltico se sabe, que cruzando el almirante Saumarez enfrente de Stralsund, tuvo noticia de haber empezado ya las hostilidades éntre la Austria y la Francia, y que en Gallitzia había habido una accion en la que los franceses habían sido completamente derrotados. Esta noticia se confirma por los capitanes de varias embarcaciones que han llegado de Pillau, los que añaden, que la perdida del enemigo asciende á 129 hombres. Deseámos sin embargo tener la confirmación de oficio.

Son siempre muy satisfactorias las noticias que vamos recibiendo sucesivamente de España, y todas las provincias de aquel Reyno manifiestan cada dia con mas energía el verdadero interes y zelo patriótico con que defienden los sagrados derechos de su Rey y de su nacion. Hemos sabido últimamente que las Islas Canarias no han cedido á otra Provincia alguna en acreditar su lealtad y amor á la causa comun y que desde el instante que tuvieron noticia de los procedimientos de Bonaparte en la metrópoli, ántes que nada se supiera de los hechos de los españoles, se habia convocado un Cabildo general en el que se habia resuelto resistir la dominacion francesa, reconociendo únicamente la antigua soberanía de España en la familia de los Borbones. Este congreso acordó luego solicitar la protección marítima de la Inglaterra, con protesta de no admitir sus tropas, y dispuso se cerrassen sus puertos á todo buque armado de qualquiera nacion que fuese. Recibidas despues noticias de Inglaterra se abrieron los puertos á nuestras embarcaciones por la misma Junta gubernativa establecida en Tenerife, que se compone de las personas mas distinguidas de las Islas, que representan todas las clases del Estado, siendo su presidente el Señor Marques de Villanueva del Prado, y secretarios, los Señores el P. F. Jose Gonzalez y Soto, y D. Juan Tabares de Roo.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Valencia 19 de Agosto.

Esta Junta Suprema de Gobierno se ha servido nombrar para vocales de la Junta central, á los Excentísimos Señores Conde de Contamina y Marques de Castel Rodrigo: y para secretario al comisario de guerra el Señor D. Pasqual Genero y Rodenas.

La Junta Suprema de Gobierno en acta del dia de hoy se ha servido resolver lo siguiente.

„ Que se comunique á todos los tribunales , cuerpos y
 „ autoridades , Gobernadores de partido y sus cabezas ,
 „ á los Obispos , Prelados , Religiosos y demás que pue-
 „ dan tener autoridad ó exercer jurisdiccion alguna , así
 „ en esta Capital como en el Reyno , la resolucion ter-
 „ minante de que no mantengan correspondencia directa ,
 „ ni se entiendan en nada con el consejo Real , ni nin-
 „ guna otra de las autoridades de Madrid ; las quales de-
 „ beran entenderse directamente en todo , y para todo
 „ con la Suprema Junta del Reyno , único conducto
 „ por donde deben comunicarse las órdenes , avisos , ofi-
 „ cios y quanto convenga despachar en todos los ramos
 „ á los pueblos y autoridades de la Provincia” = El Con-
 de de la Conquista = El Arzobispo de Valencia = Vicente
 Cano Manuel = Francisco Xavier de Azpiroz = Ramon
 Calvo = Narciso Rubio , Secretario Vocal = Valencia 15
 de Agosto de 1808.

Badajoz 22 de Agosto.

Persuadida esta Suprema Junta de la absoluta necesi-
 dad en que se vé el Reyno de establecer una Junta Cen-
 tral que dirija los negocios relativos á la defensa de la
 patria , de la religion y Rey , no pudo menos que adop-
 tar el primer partido razonable que se le ha presentado
 para decidirse. Esta ha sido la propuesta de la Junta
 Suprema de Sevilla ; convenida pues en el lugar del con-
 greso , que segun la circular de dicha Capital , podrá ser
 Ciudad-Real , ha mandado que se pongan desde luego en
 camino para ella los Exmos. Sres. D. Martin de Garay
 y D. Felix de Ovalle Vocales de esta Junta y sus dipu-
 tados para la Central , dirigiendo á las del reyno este aviso
 con fecha de 19 del que corre , en el que se añade que
 estan conformes los quattro Reynos de Andalucia en el
 lugar del congreso.

Sevilla 10 de Setiembre.

Los vocales nombrados por esta Junta para la Central

son los Exmos. Sres. Arzobispo de Laodicea, y Conde de Tilly. Dicho Sor. Arzobispo salió el martes 6 del corriente para su destino.

De órden de esta misma Junta Suprema se ha hecho saber al público que por pliegos recibidos del mariscal de campo D. Toribio Monte, gobernador de la isla de Puerto Rico, llegó á ella el 9 de Julio pasado una fragata parlamentaria despachada por el Almirante inglés Cochrane, comandante de las fuerzas navales de su nación en las islas de Barlovento, en que avisaba la creación de esta Junta Suprema, y otros sucesos de España, que había tomado las armas en defensa de su Rey y Señor D. Fernando VII. Que después el 24. del mismo mes por la tarde habían llegado allí nuestros Enviados à América con las órdenes e impresos de esta Junta Suprema, que fueron recibidos con summa alegría: que en consecuencia el 25. por la mañana fue proclamado por Rey el Señor D. Fernando VII. con el excesivo gozo de aquellos naturales. Que durante la proclamación arribó á aquél Puerto una corbeta con un oficial francés, con órdenes para que se proclamase por Rey de España e Indias á Josef Napoleon; pero que inmediatamente aseguró la corbeta y todos sus papeles, e hizo arrestar en el Castillo al oficial francés. Envia exemplares impresos de la proclama que hizo inmediatamente publicar el mismo Gobernador, y en medio de la pobreza en que se halla aquella Isla, remitió órdenes á todos los pueblos y cuerpos de ella, para que juntaren el dinero que pudiesen y se remitiera á esta Junta Suprema, en decorro de los muchos gastos que tendrá que hacer en defensa de la Patria, y nuestros comisionados marcharon el 27. para la Habana y Vera-Cruz.

Asimismo se hace saber, que en los pliegos de nuestros envíos de Lóndres con fecha de 22. de Agosto pasado, se inserta á la letra copia del Oficio que con la de

13. del mismo les escribe el oficial de marina D. Rafael Lobo, en el navío inglés el Soberbio, al ancla frente de la isla de Fonia, por el qual les avisa que ya se habían en la del Langeland y libres de los franceses diez mil hombres de las tropas españolas que estaban en varios puntos de Dinamarca, y los mismos Enviados por carta del lord Mulgrave, primero del almirantazgo de Inglaterra, participan que esperaban muy breve que otros cinco mil soldados españoles con el marqués de la Romana, serían también libres de los franceses, y que igualmente habían tomado los medios más eficaces para que S. M. el Emperador de todas las Rusias fuese informado de todo lo acaecido en España, y ayudase nuestra justísima causa, lo que junto á las diligencias practicadas ántes, al mismo fin por esta Junta Suprema, prometía el mayor éxito.

NOTICIAS DE ESTA PROVINCIA.

La Junta Suprema de Sevilla, en su oficio de 17 de Agosto, contesta al Exmo. Señor Comandante general de estas Islas, á la propuesta que con fecha de 18 de Julio hizo á nombre de los oficiales de esta Isla que le ofrecieron voluntariamente para ir á pelear á la Península y sacrificarse en defensa de la Patria. Dicha Junta Suprema encarga á su Excelencia dé las mas expresivas gracias en su nombre á los dichos oficiales por su heroyco zelo; pero reputando por ahora necesaria su presencia en estas Islas para su defensa, no admite sus ofertas.

Con la misma fecha, dicha Suprema Junta dice á su Excelencia, que por ahora no se trata en la Península de enviar á estas Islas prisioneros franceses; pero que si llegare esta necesidad se darán á S. E. los avisos oportunos, y se tendrá muy presente la seguridad de ellas.

La Junta Suprema de estas Islas en acta que celebró el 29 de Septiembre último decretó lo siguiente.

Sabiendo esta Junta Suprema por los papeles públicos de la Península , que todas sus Provincias estan felizmente convenidas en que se erija una Junta Central de gobierno , que siendo depositaria de la Real autoridad atienda à la conservacion y pureza de la religion , à la defensa del Reyno y à la mayor union e integridad de todas sus partes : siendo esto mismo el voto de esta Junta , segun lo ha manifestado aun anteriormente en oficio al Serenísimo Señor Presidente de la de Sevilla , por hallarse intimamente convencida de la aboluta necesidad de un tal establecimiento , y sabiendo asimismo que dicha Junta Central habrà de componerle de vocales que han de enviar las Supremas que se han erigido en el Reyno , para por este medio formar la legitima representacion nacional , y tener en su seno personas que informen con conocimiento de las necesidades , e intereses de sus diferentes Provincias , no siendo de las menos acreedoras à semejante distincion la de Canarias , que siempre se ha señalado por su invariable fidelidad a sus legítimos Soberanos , y con especialidad en la presente crisis en que aseguró el triunfo de su lealtad aprehiurandose à crear esta Junta que sirviese de baluarte contra los que pudiesen atacarla ; teniendo pues la mayor confianza para el acertado desempeño de tan delicada comision de los Señores Marques de Villanueva del Prado su dignísimo Presidente y D. Joseph Murphy su vocal residente actualmente en la de Sevilla en calidad de su representante , decreta conferir como en efecto confiere à estos dos Señores el mas extenso poder y las facultades mas amplias que para este caso se requieren , para que la representen en la Central y promuevan en ella quanto conduzca al bien general de la Nacion , y al particular de estas siete Islas , baxo la precisa obligacion de ratificar y mantener

constante y escrupulosamente el juramento que han hecho en esta Suprema Junta de defender la religion que profesamos , y de no reconocer á otro Soberano que al Señor D. Fernando VII. de Borbon y á sus legítimos sucesores , segun las leyes fundan entales de la Monarquia , hasta derramar por lo uno y lo otro la ultima gota de sangre si fuere necesario. Mas atendiendo la misma Junta á que las circunstancias exigen la preferencia de su Excelentísimo Presidente y á que su separacion en la actualidad atrasará los negocios é intereses públicos , dispone igualmente que no emprenda el viage á su destino hasta que aquellas lo permitan y la Junta lo juzgue conveniente , en cuyo caso retendrá el derecho de la presidencia y se nombrará un interino que la desempeñe en su ausencia ; y que entanto esta se verifica , exerza todas las funciones , facultades y poderes el insinuado Señor D. Jose Murphy , pasando inmediatamente á incorporarse en la Junta Central como tal representante y apoderado de esta , á cuyo efecto se le remita copia de este nombramiento con las instrucciones que parezcan necesarias.

El Capitan de la fragata Americana Hovvard procedente de Lóndres , y de que se hace mención en el número de buques que han entrado en el Puerto de la Orotava , dice que en el Puerto de su salida , habia noticia de estar la Holanda sublevada y que las Isla de Martinica y Guadalupe se entregarian á los Ingleses , á causa de la mucha hambre que habia por la falta de comercio con los americanos ; confirma la rendicion de Junot , y que encontró en el canal una esquadra con transportes en número de ciento setenta velas y once mil hombres de tropa Inglesa que se dirigia á España , ó Portugal.

Noticia de los barcos que han entrado en el Puerto de Santa Cruz y el de la Orotava.

Santa Cruz.

El 26 del ultimo mes entró el Lugre español el Ben-

cejo , su Capitan D. Estevan Copelo , procedente de Cádiz con carga de aceyte para D. Ramon Castellò.

El 27 del mismo entró la fragata de guerra inglesa Undauhted Capitan el Sr. Thomas Malings procedente de la Madera , a la ~~disposicion~~ de la Suprema Junta.

El 28 entró la goleta inglesa Guillermo Scolt , Capitan Guillermo Pall , procedente de Liberpool su Carga , jabon , manteca , queso , fierro , velas &c. por su cuenta.

El mismo dia entró el querche Bremense Maria Catalina , Capitan Enrique Hake , procedente de Bergen y Portemouch , con lienzos , quinquieria , y provisiones para D. Pedro Forstall.

El 30 el Javeque español Nuestra Señora de Concepcion , su Capitan D. Manuel Batista , procedente de Gibraltar con aguardiente , harina , y 33 pesos para D. Juan Anran.

Puerto de la Orotava.

El 29 la fragata americana Howard , Capitan Juan March , procedente de Londres con varios generos para la compañía de Arroyo y Ventoso.

El dia 22 de Agosto de este año de 1808 se echo al agua en el Puerto y playa de Garachico de esta isla un Bergantin de 45 toneladas fabricado allí mismo con el objeto de navegar á América.

El 12 de Septiembre del mismo año se botó al agua un Paylabote construido en dicho Hastillero con dirección á la navegacion de Cádiz ; y en la primavera proxima se echará al agua otro Buque que se está concluyendo en el mismo Puerto para navegar en la carrera de Indias. Se trata de construir muy en breve otras embarcaciones ; lo que indica la comodidad de la playa de Garachico para Hastillero , y lo lamentable que es el que la Isla caresta de este Puerto de comercio , que puede contribuir á la felicidad de sus habitantes.

Impreso en la Capital , con permiso de la Junta Suprema.